Municipalidad de Yguazú
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234
INTENDENCIA MUNICIPAL
UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ROBERTO RAMIREZ SALINAS
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 28/04/2.010.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DEL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA No. 03/2.010: PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 03/2.010 para la **Adquisición de Útiles de Oficina**.-

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".-**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes, han presentado su propuesta, los oferentes:

1) Librería Punto y Coma de Rubén Darío Liuzzi Ibarra; monto G. 7.927.000; siete millones novecientos veintisiete mil guaraníes.-
2) News Center S.R.L.; monto G. 8.674.000; ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil guaraníes.-
3) Librería Buen Pastor de Simone Damke; monto G. 10.603.000; diez millones seiscientos tres mil guaraníes.-

Se realizó el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **Adquisición de Útiles de Oficina**, las mismas cumplen con todos los recaudos documentales y han cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de **Librería Punto y Coma de Rubén Darío Liuzzi Ibarra,** como la más conveniente, por ser la más baja, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.
Marlene Castillo Lezcano
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Yguazú

Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la CD 03/2.010 para la **Adquisición de Útiles de Oficina,** a la oferta presentada por LIBRERÍA PUNTO Y COMA de **Rubén Darío Liuzzi Ibarra,** por el monto de (G.7.927.000), **guaraníes siete millones novecientos veintisiete mil.-**

Atentamente.-

Marlene Castillo
Jefa UOC

Abog. Nelson Riveros
Asesor Jurídico

Lic. Flora Bareiro
Asesora Administrativa

Ing. Cesar cristaldo
Asesor Obras